Veinte maravedis.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA

sandose el recibo de dho Exmo Sr
Todo lo qual acordo esta Ciudad por ante Nos Jph
Ant.o de Madrid y Fran.co Roq Conesa Ess.no
Moya

Jph. Antonio de Madrid

Ante mi
Francisco Roq Conesa

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartaxa y Sala de Ayuntam.to de ella en nueve de enero de mil setez.s setenta y uno se juntaron a Cav.do los señores D.n Francisco Tacon y de Guimar regidor Decano y Theniente de Correg.r de esta Ciudad que preside de Justicia por disposicion del Exmo señor Corregidor y del señor Alcalde m.r D.n Fran.co Rosique, D.n Jph de Escaño, D.n P.o Pedro de Torres, y D.n Ciro Garcia regidores y D.n Fran.co Garceran Diputado del Comun y acordaron lo siguiente

Carnisereta en la Puerta de Murcia

Vio este Ayuntamiento un memorial presentado al Exmo señor su Correg.r y remitido a este Ayuntamiento por su Ex.a a nombre de D.n Thadeo Albarez de Ocampo, D.n Manuel Anton, y otros Consortes vecinos de esta Ciudad y moradores en las calles de la Puerta de Murcia, Barrio de señor San Roque y sus inmediaciones, en que representan a su Ex.a la necesidad que tienen y experimentan por la falta de Carnisseria en dho sitio a lo menos de una tabla de Carnero y macho que despache a todas oras del dia y de la noche la Carne que se le pida para el Comercio y asistencia de los enfermos del expresado Barrio, y tambien de los transeuntes que se hospedan en las posadas o mesones inmediatos, y tambien de que en tiempo de lluvias en modo alguno pueden transitar por el E